

PLAN DE TRABAJO: EJE 2 — ADMINISTRATIVOS

"EL ARTE NOS UNE" — VOTA 2

La transformación y dignificación del sector administrativo es uno de los puntos normativos más robustos de nuestro plan de trabajo. Venimos a hacer cumplir la ley interna bajo estrictos criterios de transparencia y justicia laboral para nuestros valiosos colaboradores administrativos.

PROPUESTAS PRESENTADAS

- Reclassificar según el Manual de cargos y escala salarial al personal administrativo basado en sus títulos, funciones y años de servicio.
- Modernización del cafetín para el personal administrativo con su equipo, mobiliario e insumos.
- Incentivos semestrales para el personal administrativo según su asistencia laboral.

SUSTENTO NORMATIVO Y VIABILIDAD

Reclasificación de cargos según escala salarial, manual de cargos y años de servicio

Sustento Normativo: Artículo 37 de la Ley 24 Orgánica, que reconoce explícitamente el derecho del personal administrativo a organizarse para la defensa de sus derechos y el mejoramiento de la institución, en estricto cumplimiento con la legislación de carrera administrativa universitaria y la estabilidad laboral ligada al Manual de Cargos aprobado por el Consejo Ejecutivo de la Universidad de Panamá.

Modernización de infraestructura (cafetín, equipamiento) e incentivos por asistencia

Sustento Normativo: Artículo 11 de la Ley Orgánica / Atribuciones de los Órganos de Gobierno, cuyo mandato ordena "Establecer las políticas, estrategias y programas para una eficiente y eficaz administración de los recursos humanos y físicos...". Brindar condiciones de salud ocupacional y estímulos de productividad es enteramente compatible con las políticas de desarrollo institucional exigidas en las reformas estatutarias.